

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO CAMPEZO****Decreto de alcaldía 102/2021. Inscripción del derecho en el inventario municipal**

En Santa Cruz de Campezo a 11 de mayo de 2021, constituida en su despacho oficial la Alcaldesa Ibernal Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria Accidental M^a Puy Uriarte García, adoptó la resolución que sigue:

Habiendo sido realizado por este ayuntamiento diversos procedimientos desde 17 de febrero de 1997 hasta la fecha de hoy, con el fin de realizar las labores necesarias para el acondicionamiento de la finca sita en la parte posterior de la calle Arrabal número 61, en virtud del cual queda acreditado que la persona propietaria es desconocida y el inmueble está inmatriculado. La finca lleva abandonada desde tiempo inmemoriales y el ayuntamiento ha sido el único en realizar las labores necesarias para su acondicionamiento, actuando como si el inmueble fuese de propiedad municipal. La situación registral de esta finca hace necesaria la matriculación del inmueble a favor del Ayuntamiento. Por ello, esta alcaldía considera conveniente que se proceda a incorporación del derecho de propiedad de dicho inmueble al Inventario municipal de Bienes,

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicien los trámites necesarios para llevar a cabo la inscripción del derecho en el inventario municipal.

SEGUNDO. Que por la Secretaría se elabore la proposición para la efectiva inclusión.

TERCERO. Que, se notifique esta resolución a las personas propietarias de las fincas colindantes a la que se pretende inventariar al objeto de que en el plazo de 10 días desde la notificación manifiesten lo que consideren oportuno.

CUARTO. Que se proceda a publicar esta resolución en el BOTHA, así como en el tablón de anuncios y página web del ayuntamiento al objeto de que en el plazo de 10 días desde la publicación se presenten las alegaciones por aquellas personas que lo consideren oportuno.

Santa Cruz de Campezo, 12 de mayo de 2021

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO